



La justicia
es de todos

Minjusticia

PLAN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y RENDICIÓN DE CUENTAS

2019



MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL
DERECHO

Secretaría General

Servicio al Ciudadano

Bogotá D.C., Colombia

Calle 53 No. 13 - 27 • Teléfono (57) (1) 444 3100 • www.minjusticia.gov.co



El presidente de la República, Doctor Iván Duque Márquez, ha dispuesto en las bases del Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022 la importancia de la lucha contra la corrupción como una estrategia para combatir la desigualdad y generar confianza en las instituciones. En esta lucha se hace necesario incorporar en la gestión de las entidades nacionales mecanismos y acciones que refuercen la transparencia, el gobierno abierto y la rendición de cuentas con el fin de acercar e interesar a la ciudadanía en temas de gestión pública y considerar sus aportes a la misma.

En atención a las líneas estratégicas del plan anticorrupción, y comprendiendo la importancia de que la institución rectora de justicia adopte medidas que permitan evitar este fenómeno, la Ministra de Justicia y del Derecho, doctora Gloria María Borrero, impulsa la incorporación de espacios que permitan un involucramiento activo de la sociedad sobre la gestión del Ministerio por medio de la rendición de cuentas continua y permanente, publicación transparente de la información y espacios abiertos para generar un relacionamiento colaborativo con los ciudadanos.

En este sentido, el Ministerio de Justicia y del Derecho propicia espacios de participación ciudadana e incentiva a la ciudadanía a formar parte de la gestión de la entidad. Este documento recoge la estrategia de las acciones que en el presente año, permitirán asegurar ejercicios de innovación abierta; promoción del control social y veedurías ciudadanas; potencialización de escenarios de interacción participativa con la ciudadanía, investigadores, organizaciones de la sociedad civil, universidades y demás partes interesadas; consulta de necesidades a la ciudadanía y actividades con enfoque basado en Derechos Humanos, así como el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, entre otras.

Estos escenarios de participación permitirán la formulación de políticas públicas, planes, programas y proyectos institucionales adecuados y en consonancia con las necesidades del sector y de la ciudadanía.



OBJETIVO

Fomentar espacios de diálogo, participación ciudadana activa y gobierno abierto que nos permitan una transformación democrática en la que la ciudadanía se involucre en la toma de decisiones y gestión del Ministerio de Justicia y del Derecho. Los mecanismos de transparencia, acceso a la información, control social y fortalecimiento institucional nos darán la certeza de que las acciones que emprendamos dentro del Ministerio correspondan a los postulados que la Constitución y la Ley nos exhortan en el interés de alcanzar una sociedad más justa, equitativa y productiva.

NORMATIVIDAD

Constitución Política de 1991

- **Artículo 1** “Colombia es un Estado social de derecho, organizado en forma de República unitaria (...) democrática, participativa y pluralista, fundada en el respeto de la dignidad humana, en el trabajo y la solidaridad de las personas que la integran y en la prevalencia del interés general”.
- **Artículo 20** Establece el derecho de toda persona a recibir información veraz e imparcial.
- **Artículo 23** Derecho de petición.
- **Artículo 74** Derecho de todas las personas de acceder a documentos públicos.
- **Artículo 79** “La Ley garantizará la participación de la comunidad en las decisiones que puedan afectarlo (...)”.
- **Artículo 270** "La ley organizará las formas y los sistemas de participación ciudadana que permitan vigilar la gestión pública que se cumpla en los diversos niveles administrativos y sus resultados

Ley 190 de 1995

Todo ciudadano tiene derecho a estar informado periódicamente acerca de las actividades que desarrollen las entidades públicas y las privadas que cumplan funciones públicas o administren recursos del Estado.



Ley 489 de 1998

Democratización y control social de la administración pública Diseño de procedimientos, mecanismos y soportes administrativos orientados a fortalecer la participación ciudadana.

Ley 1474 de 2011

Programa Presidencial de Modernización, Eficiencia, Transparencia y Lucha contra la Corrupción.

Ley 1437 de 2011

➤ **Artículo 3 numeral 6:** En virtud del principio de participación, las autoridades promoverán y atenderán las iniciativas de los ciudadanos, organizaciones y comunidades encaminadas a intervenir en los procesos de deliberación, formulación, ejecución, control y evaluación de la gestión pública.

Ley 1757 de 2015

Disposiciones en materia de promoción y protección del derecho a la participación democrática. Esta Ley agiliza los mecanismos democráticos con los que cuenta la ciudadanía para hacer control a sus gobernantes tanto de orden nacional como territorial con el propósito de consolidar una cultura de apertura de la información, transparencia y diálogo entre el Estado y los ciudadanos.

Es por ello, que la Entidad debe diseñar, mantener y mejorar espacios que garanticen la participación ciudadana en todo el ciclo de la gestión pública (diagnóstico, formulación, implementación, evaluación y seguimiento) en el marco de lo dispuesto en artículo 2 de esta Ley. Lo que implica que todo ciudadano tiene el derecho fundamental de participar en todas las fases de la gestión pública y para ello las instituciones públicas en su planeación, deben elaborar un Plan anual de participación ciudadana que priorice el diálogo como mecanismo de participación democrática permanente.

Manual Único de Rendición de Cuentas

Este Manual unifica, orienta y establece los lineamientos metodológicos para que las Entidades del Estado realicen un adecuado y permanente proceso de Rendición de Cuentas a los ciudadanos. Define la rendición de cuentas como: *“Un proceso mediante los cuales las entidades de la administración pública del nivel nacional y territorial y los*



servidores públicos, informan, explican y dan a conocer los resultados de su gestión a los ciudadanos, la sociedad civil, otras entidades públicas y a los organismos de control". Así mismo, es una expresión de control social que comprende acciones de petición de información, evaluación de la gestión y transparencia en el servicio de la administración pública.

TERMINOS Y DEFINICIONES

Gobierno Abierto: Tiene como objetivo que la ciudadanía y el Estado estén en una relación armónica y colaborativa que gire en torno al robustecimiento de la participación ciudadana, transparencia y rendición de cuentas, logrando con la implementación de políticas públicas el fortalecimiento de la democracia, el bienestar colectivo y la legitimidad de la acción pública

Principios.¹

1. **Transparencia:** Educar al Ciudadano, realizar la máxima divulgación de información sobre el uso de los recursos públicos, hacer pedagogía y proceder con el monitoreo de las políticas publicas
2. **Participación:** Consulta ciudadana, deliberación con los ciudadanos y co-diseño de las políticas públicas con los ciudadanos.
3. **Colaboración:** Trabajar por realizar en el gobierno los cambios internos en la cultural de gestión pública, buscando estructurar los objetivos gubernamentales orientados al servicio a los ciudadanos, se busca que los procesos sean más eficientes y transparentes y que se orienten a obtener resultados tangibles para la sociedad.

La participación ciudadana: es concebida como el ejercicio democrático que permite a los ciudadanos individual o colectivamente vigilar los actos de la administración pública, desde la toma de decisiones en el proceso de planeación hasta el control de la ejecución de los recursos de inversión del Estado². También es considerada como una forma de intervención de los ciudadanos en las actividades públicas actuando en función de unos intereses sociales particulares, que puede decirse que son difusos como el derecho a la salud, al trabajo, al ambiente sano, a la cultura³. A su vez es definida una modalidad de participación más directa y efectiva, convirtiéndose en la

¹ https://es.wikipedia.org/wiki/Gobierno_abierto#/media/File:Open_government_-_spanish_1.png

² Contraloría General de la Republica. 2000 pág. 6

³ Muñoz, 1995, pág. 28



expresión del ciudadano a través del ejercicio de ciertos derechos y mediante la utilización de otras acciones que le permite actuar o decidir mediante el ejercicio adecuado de mecanismos, vías, medios o canales claramente establecidos en el ordenamiento jurídico.

Por otra parte, es concebida como el acto voluntario y consciente que procede desde el individuo como sujeto de derechos y deberes como ciudadano y está establecida por la intervención de los ciudadanos en determinados ámbitos en que se tiene injerencia colectiva alrededor de derechos de la población o el cumplimiento de obligaciones, se busca el interés general⁴.

Para el proceso de Rendición de Cuentas o participación ciudadana es necesario que la Entidad establezca y promueva varios espacios de encuentro con metodologías de diálogo con la ciudadanía⁵, de los cuales el Ministerio de Justicia y del Derecho ha propuesto los siguientes:

- **Foro:** es una reunión pública en la cual diversas organizaciones de la sociedad civil y entidades públicas deliberan e intercambian ideas y opiniones, para evaluar el cumplimiento de las políticas, planes, programas o proyectos de Entidad o del sector.
- **Feria de la gestión, feria de la transparencia o expo gestión:** es un acto público organizado por la Entidad, se puede realizar en uno o varios días, al que pueden asistir ciudadanos y entidades libremente. En este espacio, a modo de feria, se exponen además de los productos y servicios, la gestión realizada por la Entidad
- **Audiencia pública participativa:** es un evento público entre ciudadanos, organizaciones y servidores públicos en donde se evalúa la gestión gubernamental en el cumplimiento de las responsabilidades políticas y los planes ejecutados en un periodo determinado; estas audiencias se realizan con el fin de garantizar los derechos ciudadanos.
- **Grupo focal:** es una agrupación de personas con diferente formación académica y profesional, pero que comparten algún tema en común, frente al que presentan diferentes percepciones. Las reuniones con grupos focales se realizan a través de talleres de discusión e intercambio de opiniones en torno a un mismo objetivo.
- **Mesa de trabajo temática:** a diferencia del foro, donde hay deliberación a partir de una temática, este espacio se relaciona con la posibilidad de establecer una

⁴ Niño, 2007, pág. 12

⁵ Departamento Administrativo de la Función Pública, Manual Único de Rendición de Cuentas, 2014, pág. 46 y 47



metodología de taller colaborativo donde al final de la jornada se obtiene un producto que deberá ser tenido en cuenta por la entidad en su gestión.

- **Encuentros regionales:** estos espacios tienen un alcance mayor que las reuniones zonales, aunque mantienen el mismo espíritu. Se trata entonces de establecer una agenda de discusión mucho más amplia que involucre actores de un territorio que sea considerado una región. Otra diferencia sustancial es que los encuentros regionales también son mucho más abiertos en sus temáticas.
- **Entrevistas con los actores:** este espacio da la posibilidad de establecer una relación directa con unos pocos ciudadanos interesados en conocer unos temas específicos, se debe implementar una vez haya preguntas concretas para poder instaurar el diálogo sobre un tema en particular. Su aprovechamiento se obtendrá de la posibilidad de maximización del tiempo de los dialogantes a partir del conocimiento previo por las partes del cuestionario elaborado para tal fin.
- **Espacios de diálogo a través nuevas tecnologías de la información:** Son herramientas como chat, foros virtuales, video streaming, redes sociales, aplicaciones móviles que permiten establecer una comunicación y retroalimentación en tiempo real por medio del uso de las nuevas tecnologías de la información⁶,

La participación comunitaria: Involucra a todas las personas que hacen parte de la comunidad, sin discriminar a ninguna, en lo que es común a todos. Es básicamente en el reconocimiento de derechos que de manera genérica otorga la constitución política a las personas y se encuentra ligada al proceso de toma de decisiones en los niveles municipal o local.⁷

La participación social: se considera como el proceso de agrupación de los individuos en distintas organizaciones de la sociedad civil para la defensa y representación de sus intereses particulares que son compartidos y se convierten en el punto de convergencia de reunión de la organización social que trabaja o lucha por ellos y ellas⁸.

PROPUESTA PLAN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y RENDICION DE CUENTAS

⁶ Departamento Administrativo de la Función Pública, Manual Único de Rendición de Cuentas, 2014, pág. 46 y 47

⁷ Morales, 1997, pág. 35 y 36

⁸ Niño, 2007, pág. 11



De acuerdo con las Bases del Plan Nacional de Desarrollo 2018 -2022, se plantea la importancia de la participación ciudadana como herramienta para lograr cambios culturales y acercar los asuntos públicos al ciudadano, logrando que esta herramienta se constituya como vehículo para transmitir las propuestas y preocupaciones de las diferentes comunidades al Estado, haciendo que se superen las barreras del acceso a la justicia, para tal fin, surge la necesidad de crear espacios abiertos de dialogo con la ciudadanía y las instancias del Estado.

Asimismo, se dará importancia a la aplicación de los Principios de Gobierno Abierto y a las directrices de la Alianza para el Gobierno Abierto contemplados en la Ley de Transparencia, la cual impulsa el uso de las plataformas digitales y presenciales que soporten los procesos de creación y co-creación en el que confluyen el sector público y privado, organizaciones sociales, la academia y la ciudadanía en general.

De conformidad con los anteriores lineamientos y de acuerdo con la metodología establecida en el Manual Único de Rendición de Cuentas se ilustra las etapas de un proceso de rendición de cuentas:



Grafico 1

Para la elaboración del presente Plan Estratégico de Participación Ciudadana y Rendición de cuentas fue necesario tener en cuenta los compromisos establecidos en el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano y el Plan de Acción formulados por las diferentes dependencias del Ministerio de Justicia y del Derecho para el año 2019.

Las entidades en su planeación deberán contemplar un enfoque basado en derechos humanos y un enfoque territorial, así como los compromisos de los Objetivos de



Desarrollo Sostenible que están fuertemente relacionados con los Derechos Humanos⁹, que para el caso de objetivo 16- Paz, Justicia e Instituciones Sólidas el enfoque sería el siguiente:

Objetivo 16	Derechos Humanos
Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles	<ul style="list-style-type: none">• Derecho a la vida, la libertad y la seguridad• Protección de los niños contra todas las formas de violencia, abuso o explotación• Derecho al acceso a la justicia y al debido proceso• Derecho a participar de los asuntos públicos• Derecho a acceder a la información

Tabla 1

1. Identificación del nivel de participación ciudadana en la gestión del Ministerio de Justicia y del Derecho.

1.1 Estrategia de Rendición de Cuentas Ministerio de Justicia y del Derecho

De conformidad con el artículo 53 de la Ley 1757 de 2015 sobre los espacios de diálogo para los ejercicios de rendición de cuentas, se deben promover espacios y encuentros presenciales y complementarlos con espacios virtuales o mecanismos electrónicos para que los ciudadanos y las organizaciones sociales evalúen la gestión y los resultados de la Entidad. Por lo anterior, el Ministerio de Justicia y del Derecho realizará audiencias públicas participativas mínimo (2) dos veces al año, de conformidad con los lineamientos que se establecen en los artículos de la presente Ley programadas para el mes de Julio y Diciembre de 2019.

Por otra parte la estrategia describe además de las audiencias públicas de rendición de cuentas, las actividades que fomentan los espacios de interacción de manera permanente, definidos previamente con las áreas del Ministerio de Justicia y del Derecho y sus grupos de valor liderados por la Señora Ministra de Justicia y del Derecho mediante espacios de diálogo participativo donde se garantiza la confianza del ciudadano en la Entidad y la capacidad para resolver los problemas públicos y afianzar

⁹ Manual de Rendición de cuentas con Enfoque de Derechos Humanos



la cultura de la integridad utilizando los diferentes mecanismos de participación ciudadana, colaboración y transparencia.

Así mismo, permite a los grupos de interés tener información acerca de los resultados de la gestión del Ministerio de Justicia y del Derecho, sus entidades adscritas y vinculadas; incentivando el control social y permitiendo la participación de la ciudadanía en la toma de decisiones dando legitimidad a su ejercicio de gobernanza.

Estrategia de Rendición de Cuentas					
NO.	FUENTE	ACTIVIDADES	META O PRODUCTO	RESPONSABLE	FECHA PROGRAMADA
1.1		Caracterización de grupos de valor para las Rendición de Cuentas programadas	documento publicado	Grupo de Servicio al Ciudadano / Dependencia Misional	31 de diciembre de 2019
1.2		Consolidar informe de gestión de la Rendición de Cuentas del primer semestre del 2019	documento publicado	Oficina de Planeación/ Grupo de Servicio al Ciudadano/Oficina de Prensa y comunicaciones	30 de julio de 2019
1.3		Consolidar informe de gestión de Rendición de Cuentas del segundo semestre 2019	documento publicado	Oficina de Planeación/ Grupo de Servicio al Ciudadano/Oficina de Prensa y comunicaciones	31 de diciembre de 2019
1.4		Seleccionar, preparar y difundir información oficial sobre los planes y programas que el Ministerio de Justicia y del Derecho desarrolla en el país cumpliendo los principios de calidad, disponibilidad y oportunidad para llegar a todos los grupos poblacionales de interés.	Información pública	Oficina de Prensa y Comunicaciones	Por demanda
2.1		Realizar la audiencia de Rendición de Cuentas programada para el primer semestre de 2019	evento	Grupo de Servicio al Ciudadano /comunicaciones / áreas o dependencias	30 de julio 2019
2.2		Realizar la audiencia de Rendición de Cuentas programada para el segundo semestre de 2019	evento	Grupo de Servicio al Ciudadano /comunicaciones / áreas o dependencias	20 de diciembre de 2019



2.3	Plan Anticorrupción y de atención al Ciudadano	Realizar la convocatoria a través de la página web a medios de comunicación y a la ciudadanía en general para participar en consultas, diálogos y evaluación	Convocatoria	Oficina de Prensa y Comunicaciones	Por demanda
3.1		Certificados de participación programada para el primer semestre del 2019	documento	Oficina de prensa y comunicaciones /grupo de servicio al Ciudadano	30 de julio 2019
3.2		Certificados de participación programada para el segundo semestre 2019	documento	Oficina de prensa y comunicaciones /grupo de servicio al Ciudadano	31 de diciembre 2019
4.1		Evaluar la percepción ciudadana de Rendición de Cuentas programada para el primer semestre del 2019	documento	Grupo de Servicio al Ciudadano	31 de diciembre 2019
4.2		Evaluar la percepción ciudadana de Rendición de Cuentas programada para el segundo semestre de 2019	documento	Grupo de Servicio al Ciudadano	31 de diciembre 2019
4.3		Evaluar las acciones individuales de la Rendición de Cuentas programada para el primer trimestre del año 2019	documento	Grupo de Servicio al Ciudadano	31 de diciembre 2019
4.4		Evaluar las acciones individuales de la Rendición de Cuentas programada para el segundo semestre del 2019	documento	Grupo de Servicio al Ciudadano	31 de diciembre 2019
4.5		Elaboración y Publicación de las memorias de los ejercicios de Rendición de Cuentas del Ministerio de Justicia y del Derecho	Documento	Oficina de Prensa y Comunicaciones / Grupo de Servicio al Ciudadano	31 de diciembre 2019

Tabla 2

1.2 Formulación participativa de las políticas públicas, planes, programas y proyectos institucionales.

El Ministerio de Justicia y del Derecho enfoca sus esfuerzos a una democracia participativa y de democratización de la gestión pública, involucrando a los ciudadanos, investigadores, universidades y las organizaciones de la sociedad civil en la ejecución, control y evaluación de la gestión pública a través de la formulación participativa de las políticas, planes, programas y proyectos institucionales y que se ven reflejadas para el presente año en las actividades que se describen a continuación:



	Fuente	Actividades	Responsable	Fecha
FORMULACIÓN DE LA PLANEACIÓN	Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano	Publicación del Plan Anticorrupción del Ministerio de Justicia y del Derecho para consulta y observaciones	Oficina Asesora de Planeación	31/01/2019
	Plan de Acción	Publicación del Plan de Acción del Ministerio de Justicia y del Derecho para consulta y observaciones	Oficina Asesora de Planeación	31/01/2019
	Plan de Acción	Formulación y ejecución de acciones para fomentar la participación ciudadana en la entidad (inclusive ejercicios de rendición de cuentas)	Dependencias Misionales / Grupo de servicio al Ciudadano	31/12/2019
ELABORACIÓN DE NORMATIVIDAD	Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano	Participar en la jornada institucional de servicios y de información misional del Sector Justicia y del Derecho a la ciudadanía	Dirección de Desarrollo del Derecho y del Ordenamiento Jurídico	01/01/19 - 31/12/19
	Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano	Socialización del protocolo de reconocimiento Kriss Romani y recomendaciones para los operadores de justicia, estos encuentros se realizarán en Bogotá Sabana Larga, Girón. Ibagué, Envigado, Pasto, Sahagún, San Pelayo y Cúcuta.	Dirección de Justicia Formal	Segundo semestre 2019
FORMULACIÓN DE POLÍTICAS, PROGRAMAS Y PROYECTOS	Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano	Foros de fortalecimiento a la Justicia Inclusiva	Dirección de Justicia Formal	Por demanda
	Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano	Identificar las necesidades de la PPL para facilitar su acceso a los servicios de defensoría en materia penal a través de escenarios de participación presencial (mesas de trabajo)	Dirección de Política Criminal y Penitenciaria	30/06/2019



	Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano	Identificar las necesidades de la PPL y del SRPA en situación de discapacidad para facilitar su acceso a la información a través de escenarios de participación presencial (mesas de trabajo)	Dirección de Política Criminal y Penitenciaria	30/11/2019
	Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano	Desarrollar el V Encuentro Nacional sobre la política de drogas en los territorios como un espacio de socialización de la Política Integral para enfrentar el problema de las drogas "Ruta Futuro" con los entes territoriales.	Dirección de Política de Drogas y Actividades Relacionadas	
EJECUCIÓN DE PROGRAMAS	Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano	Realizar por demanda mesas de trabajo y talleres - capacitaciones a los usuarios del Certificado de Carencia de Informes por Tráfico de Estupefacientes y licenciatarios de cannabis.	Subdirección de Control y Fiscalización de Sustancias Químicas y Estupefacientes	Por demanda
	Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano	Realizar dos mesas de trabajo y talleres - capacitaciones a los usuarios del Certificado de Carencia de informes por Tráfico de Estupefacientes y licenciatarios de cannabis.	Subdirección de Control y Fiscalización de Sustancias Químicas y Estupefacientes	Por demanda
	Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano	Desarrollar un Foro virtual de participación ciudadana sobre la experiencia del Observatorio de Drogas de Colombia en el año 2019	Subdirección Estratégica y de Análisis	Noviembre 15 de 2019
	Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano	Realizar la socialización y diálogo virtual de los resultados del último Estudio de Monitoreo de Cultivos Ilícitos SIMCI	Subdirección Estratégica y de Análisis	Segundo semestre 2019
	Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano	Capacitación para fortalecer las capacidades en técnica de negociación de los operadores de la conciliación extrajudicial en derecho	Dirección de Métodos Alternativos de Solución de Conflictos	Segundo Semestre 2019

Tabla 3.



1.3 Solución de problemas institucionales mediante ejercicios de innovación abierta.

Las siguientes actividades buscan la construcción de soluciones a problemáticas a través de acciones de colaboración donde se integra y se incentiva a los ciudadanos, academia, organizaciones civiles y otras entidades tanto públicas como privadas en dar respuesta a problemas o necesidades identificadas:

SOLUCIÓN DE PROBLEMAS INSTITUCIONALES MEDIANTE EJERCICIOS DE INNOVACIÓN ABIERTA			
FUENTE	ACTIVIDADES	RESPONSABLE	FECHA
Plan Anticorrupción y de atención al Ciudadano	Atender los requerimientos de información que presenta el ciudadano a través de las Redes Sociales y de la pág. web de LegalApp	Dirección de Justicia Formal	Por demanda
Plan Anticorrupción y de atención al Ciudadano	Desarrollar un Foro virtual de participación ciudadana sobre la experiencia del Observatorio de Drogas de Colombia en el año 2019.	Subdirección Estratégica y de Análisis	Noviembre 15 de 2019
Plan Anticorrupción y de atención al Ciudadano	Propiciar la participación ciudadana a través de la apertura de datos estratégicos y confiables con el objetivo de empoderar a la ciudadanía en el estado de avance de la política de Justicia y del Derecho.	Dirección de Tecnologías y Gestión de Información en Justicia	Según periodo de actualización de los conjuntos de datos
Plan Anticorrupción y de atención al Ciudadano	Mapa interactivo sobre los espacios de participación ciudadana que realiza el Ministerio de Justicia que incluya las memorias y compromisos establecidos	Direcciones misionales / Grupo de Servicio al Ciudadano/Dirección de Tecnologías y Gestión de Información en Justicia / Oficina de Prensa y comunicaciones	31/12/2019

Tabla 4

1.4 Consulta necesidades de la ciudadanía.

Además de la consulta de expectativas de los ejercicios de rendición de cuentas, el Ministerio de Justicia y del Derecho realizará durante 2019 las siguientes actividades que incrementarán la participación ciudadana:



SOLUCIÓN DE PROBLEMAS MEDIANTE LA CONSULTA DE NECESIDADES DE LA CIUDADANÍA			
FUENTE	ACTIVIDADES	RESPONSABLE	FECHA
Plan Anticorrupción y de atención al Ciudadano	Atender los requerimientos de información que presenta el ciudadano a través de las Redes Sociales y de la página web de LegalApp	Dirección de Justicia Formal	Por demanda
Plan Anticorrupción y de atención al Ciudadano	Realizar las jornadas móviles gratuitas de Conciliación en el territorio nacional.	Dirección de Métodos Alternativos de Solución de Conflictos	Segundo Semestre 2019
Plan Anticorrupción y de atención al Ciudadano	Realizar jornadas móviles de casas de justicia y centros de convivencia ciudadana.	Dirección de Métodos Alternativos de Solución de Conflictos	Segundo Semestre 2019
Plan Anticorrupción y de atención al Ciudadano	Realizar jornadas móviles de sistemas locales de justicia.	Dirección de Métodos Alternativos de Solución de Conflictos	Segundo Semestre 2019
Plan Anticorrupción y de atención al Ciudadano	Capacitación y encuentros de transferencia de conocimiento sobre los métodos de resolución de conflictos con los operadores, la academia, los líderes cívicos comunitarios y la sociedad civil.	Dirección de Métodos Alternativos de Solución de Conflictos	Segundo Semestre 2019
Plan Anticorrupción y de atención al Ciudadano	Realizar la cuarta jornada nacional gratuita de Conciliación "Conciliación 2019"	Dirección de Métodos Alternativos de Solución de Conflictos	Segundo Semestre 2019
Plan Anticorrupción y de atención al Ciudadano	Ofrecer un servicio de información de justicia integrado a través de un canal único, mejorando el acceso de información del sector a la ciudadanía	Subdirección de Gestión de Información en Justicia Subdirección de Tecnologías y Sistemas de Información	31/12/2019
Plan Anticorrupción y de atención al Ciudadano	Mapa interactivo sobre los espacios de participación ciudadana que realiza el Ministerio de Justicia que incluya las memorias y compromisos establecidos	Direcciones misionales / Grupo de Servicio al Ciudadano/Dirección de Tecnologías y Gestión de Información en Justicia / Oficina de Prensa y comunicaciones	31/12/2019
Plan Anticorrupción y de atención al Ciudadano	Realizar un ejercicio de participación que involucre a la ciudadanía en la gestión institucional a cargo de la Dirección de Desarrollo del Derecho y del Ordenamiento Jurídico	Dirección de Desarrollo del Derecho y del Ordenamiento Jurídico	01/01/19 - 31/12/19

Tabla 5



PROMOCION DE LA TRANSPARENCIA, LA INTEGRIDAD Y LA PREVENCION DE LA CORRUPCION EN EL MINISTERIO

Con el fin promover la agenda conjunta de trabajo en las acciones de participación ciudadana, control social y rendición de cuentas se implementará el siguiente mecanismo para promover de manera permanente los diferentes espacios de participación teniendo en cuenta los grupos de interés de la Entidad, con el registro de los diferentes eventos programados y ejecutados en un mapa interactivo con el objetivo de realizar seguimiento y control a las políticas, proyectos, planes de gestión de la Entidad, así:

Mapa Interactivo Espacios de Participación

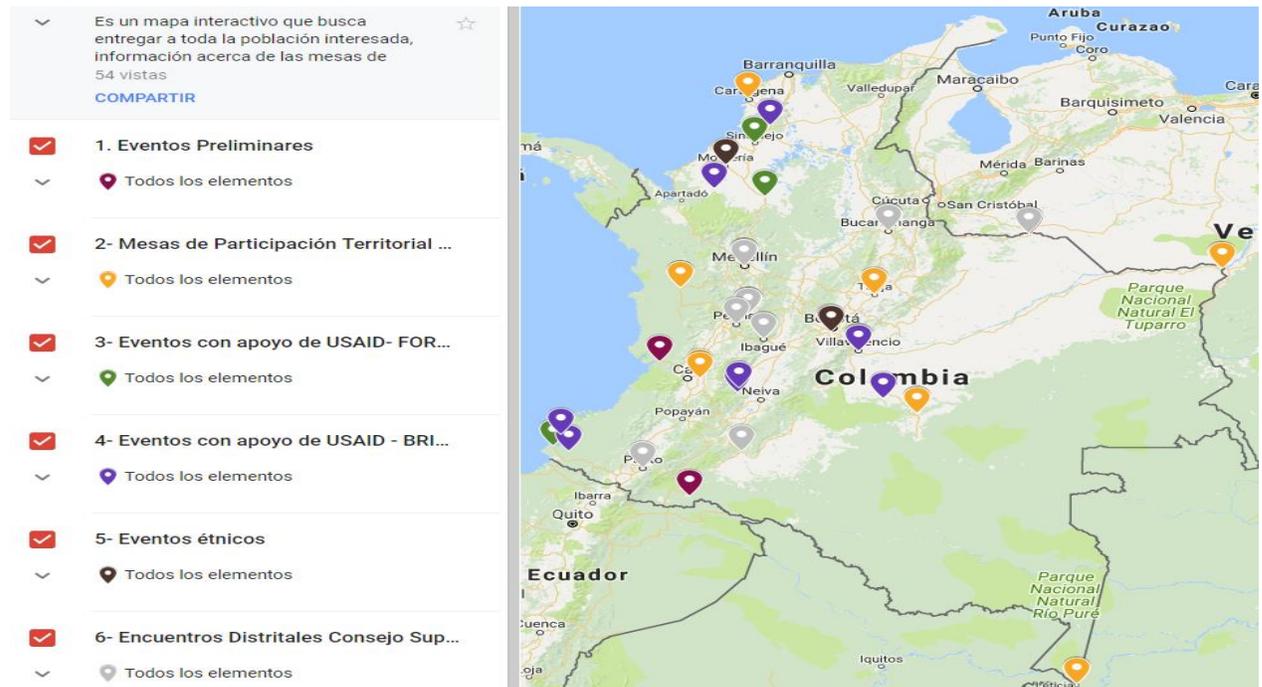


Gráfico 2

Espacios de Participación Ciudadana (tipología o categorías)	Descripción	Fecha	Dpto	Ciudad o municipio	Número de personas participantes o asistentes	Modalidad	Caracterización grupo de interés (adolescentes, grupos étnicos, personas en situación de discapacidad etc...)	Área Responsable	Fuente memorias o informe
--	-------------	-------	------	--------------------	---	-----------	---	------------------	---------------------------